



C I R C U L A R CSJRIC22-2

Fecha: 12 de enero de 2022

Para: **FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA SALA CIVIL – FAMILIA, SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, JUZGADOS DE FAMILIA, JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES, JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO, JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES DE RISARALDA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Remite Auto del 24 de noviembre de 2021 – Solicita certificación de procesos en contra del demandado OSCAR MERCADO SIERRA.”*

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, les remite Auto del 24 de noviembre de 2021, por medio del cual solicita se certifique si existen procesos en contra del demandado OSCAR MERCADO SIERRA

Tener en cuenta que la correspondencia dirigida al presente proceso remitirla al correo ventanillaj01ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co dispuesto para la recepción de documentos del Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, de conformidad con el Acuerdo PSAA13-9984 del 2013 del C.S.J.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



JAIME ROBLEDO TORO
Presidente

MP: JRT
Elaboró: JRT/Cal
Revisó: BEAV

Anexo: Lo enunciado (04 folios)



BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Magistrada